

## **BARREDA Y MALASPINA S.A.**

### **DIRECTORIO**

Por resolución del 25 de noviembre de 2011 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria unánime celebrada el 30 de octubre de 2011 fueron elegidos miembros del directorio de BARREDA Y MALASPINA S.A.: Presidente: Aldo Carlos Malaspina, argentino, DNI. 4.627.870, nacido el 18 de abril de 1943, ingeniero agrónomo, domiciliado en López 470, Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Graciela Elvira Guerrero. Vicepresidente: Hernán Barreda, DNI. 25.088.666, argentino, nacido el 17 de marzo de 1976, comerciante, domiciliado en Castelli 1170 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Carla Parola. Director Suplente: Agustín Barreda, argentino, DNI. 28.768.587, nacido el 4 de abril de 1981, Ingeniero Industrial, domiciliado en Alvarez Thomas N° 3330 Dpto. 3 "E" Capital Federal, soltero. Director Suplente: Juan Manuel Malaspina, argentino, DNI. 32.103.333, nacido 12 de enero de 1986, estudiante, domiciliado en López 470 Venado Tuerto, soltero.

\$ 17 154280 Dic. 7

---

## **BEAMAR S.A.**

### **MODIFICACION DE DIRECTORIO**

Mediante resolución del 24 de noviembre de 2011 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria unánime celebrada el 31 de agosto de 2009 fueron elegidos los miembros del directorio de BEAMAR S.A: Presidente: Luisa Josefina Lombardi, argentina, L.C. 1.106.588, nacida el 24 de abril de 1931, casada en primeras nupcias con Carlos Arranz, comerciante, domiciliada en España 40 Venado Tuerto. Director Suplente: Beatriz María Arranz, argentina, DNI. 11.676.272, nacida el 11 de octubre de 1954, divorciada, comerciante, domiciliado en España 40 Venado Tuerto.

\$ 11 154281 Dic. 7

---

## **NAYLAFEDE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso; Secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 09/11/2011, se ha ordenado la siguiente publicación: Socios: Fernández, Osvaldo Cesar, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de febrero de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 1150 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI. N° 16.242.965, casado en primeras nupcias con Actis Alejandra Mónica, de apellido materno Bruschini; y Basaez, Adrián Matías, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Octubre de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en la calle José Hernández 3318 de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con Documento de Identidad DNI. N° 20.832.484, soltero, de apellido materno Puricelli.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "NAYLAFEDE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Marcos Ciam 3305 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: Actividad inmobiliaria mediante arrendamiento de Bienes Propios.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Fernández, Osvaldo César suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; el socio Basaez, Adrián Rubén, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Fernández, Osvaldo César, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de febrero de 1963 de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 1150 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI. Nº 16.242.965, casado en primeras nupcias con Actis, Alejandra Mónica, de apellido materno Bruschini.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2011.

\$ 29 154323 Dic. 7

---

## **GIULIANI HERMANOS S.R.L.**

### **CONTRATO Y DESIGNACION**

#### **DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación en "GIULIANI HERMANOS SRL" s/Contrato y Designación de Autoridades - Expte. 221, Folio 94, Año 2011:

1) Fecha del Contrato: 23 de Noviembre de 2011.

2) Socios: Andrés Francisco Giuliani, nacido el 27 de Noviembre de 1975, argentino, casado, agricultor, DNI. Nº 24.971.973. CUIT 20-24971973-1; Ariel Osvaldo Giuliani, nacido el 4 de Noviembre de 1979, argentino, soltero, agricultor, DNI. Nº 27.348.394, CUIT 20-27348394-3 y Edgardo René Giuliani, nacido el 9 de Mayo de 1974, argentino, casado, agricultor, DNI. Nº 23.350.684, CUIT 20-23350684-3, todos domiciliados en Zona Rural de El Araza (SF).

3) Denominación Social: GIULIANI HERMANOS SRL.

4) Domicilio: Calle Freyre Nº 1775 de Reconquista, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Transportes: Transporte terrestre de cargas generales de mercaderías propias y/o de terceros, dentro o fuera del ámbito del país, mediante la utilización de vehículos de todo tipo, propios y/o de terceros afectados a tal fin; B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde y/o internada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, ganaderas, apícolas, granjeras y horticultura; C) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social.

6) Capital Social: El capital social es de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00) representado por Doce Mil (12.000) cuotas de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción.

7) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durando en sus cargos el término de vigencia de la sociedad, quienes podrán actuar indistintamente. Designase al socio Sr. Edgardo Rene Giuliani como Gerente de la sociedad.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 30 de noviembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 26 154310 Dic. 7

---

**ANDREANI S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la prórroga societaria y el aumento de capital en relación al objeto se publica por el término de ley el presente edicto:

Que por acta del día 05 de mayo de 2011 los socios han convenido la prórroga de la duración de la sociedad "Andreani SRL" y por instrumento de fecha 21 de julio de 2011 se modifica el objeto social, dejando sin efecto la posibilidad de explotación de transporte marítimo y aéreo de mercaderías generales, conforme se detalla:

Prórroga: Que a partir del 07 de mayo de 2011 la duración de la sociedad "Andreani S.R.L." se prorroga en veinte (20) años más desde su vencimiento, modificándose el Contrato Social en los siguientes términos "Tercero: Plazo de duración: La sociedad se prorroga por el término de veinte años a partir de la fecha de finalización de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su nuevo plazo de duración hasta el 07 de mayo del año dos mil treinta y uno."

Objeto social: Se modifica el objeto social de la sociedad, dejando sin efecto la posibilidad de explotación de transporte marítimo y aéreo de mercaderías generales quedando en consecuencia la cláusula segunda del Contrato Social redactada de esta forma: "Segundo:

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de transportes terrestres de mercaderías generales, en el orden nacional e internacional; fletes generales; almacenajes; embalajes y mudanzas; transportes y distribución de documentación comercial, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas; servicios de contra-reembolsos; retiro y entrega domiciliaria de correspondencia dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para el servicio; courier internacional y la de agentes de transportes comisionistas y representantes."

\$ 25,30 154306 Dic. 7

---

**OPENWARE S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por unanimidad de los socios de la firma OPENWARE S.R.L., sociedad inscrita en el R.P.C. de la ciudad de Rosario al Tomo 147, Folio 7210, Número 1439 en fecha 5 de septiembre de 1996 y reactivada al Tomo 157 Folio 21.549 Nº 1656 del 2 de Octubre de 2006; han dispuesto la prórroga por el término de quince (15) años del plazo de duración de la sociedad a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación. Asimismo, resuelven aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil Cuotas (10.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios distribuyen en la siguiente proporción: Seineldin, Federico Javier, DNI. Nº 20.298.776, Cinco Mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Corbo, Daniela Claudia DNI. 22.595.312 Cinco Mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Además resuelven la ampliación del objeto social, que incluirá la implementación y comercialización de coworking.

\$ 20 154267 Dic. 7

---

**WONKOL S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Federico Levi, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de enero de 1977, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 25.750:034, C.U.I.T. 23-25750034-9, soltero, con domicilio real en la calle Pasco N° 1510 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Marcela Cintia Molinari, argentina, de profesión médica, nacida el 26 de agosto de 1976, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 24.859.276, C.U.I.T. 27-24859276-7, soltera, con domicilio real en la calle Pasaje Coffin N° 2994 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en fecha 22 de noviembre del año 2011 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de WONKOL S.A. Domicilio de la sociedad: Pasco N° 1510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales.

Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable previa inscripción en el mencionado Registro. Capital social: 300.000 (pesos trescientos mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros, que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 22 de noviembre de 2011 se designa como Presidente a Federico Levi, argentino, D.N.I. N° 25.750.034. Director Suplente: 1°) Marcela Cintia Molinari, argentina, D.N.I. N° 24.859.276. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 154308 Dic. 7

---

### **BIELA 38 S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Fecha del instrumento de modificación: 22 de noviembre del 2011.-

2) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la comercialización, importación y exportación de bebidas alcohólicas, bicicletas y repuestos e insumes para la industria de la bicicleta.

3) Capital social: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

\$ 15 154211 Dic. 7

---

### **NAIZEN AGRO S.R.L.**

#### **CAMBIO DOMICILIO LEGAL**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil once, en el domicilio legal de la sociedad sito en Almafuerte 916 de Rosario, Provincia de Santa Fe se reúnen el Sr. Omar Darío Pereyra, D.N.I. 18242506, nacido el 03/08/1966, domiciliado en Pasaje Minetti 2434, Rosario, soltero, de profesión comerciante en su calidad de socio activo y Marisel Silvina Pereyra, D.N.I. 30324130, soltera, nacida el 08/01/1977, domiciliada en Matienzo 237 bis. Rosario, de profesión comerciante, en su carácter de "Socia Gerente", ambos argentinos, hábiles para contratar y ejercer el comercio y acuerdan modificar el domicilio social tal como se encuentra expresado en cláusula segunda del contrato original de NAIZEN AGRO S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 156 Folio 26985 N°; 2141 en fecha 21/12/2005 y modificaciones al Tomo 159 Folio 5571 N° 417 el 12/03/2008 y al Tomo 159 Folio 21525 N° 1738 el 26/09/2008 y al Tomo 161 Folio 30287 N° 2072 el 25/11/2010 y resuelven trasladarlo, quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su

domicilio legal en calle Avenida Pellegrini 748 Piso 8 Departamento 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Ratificar todas las demás cláusulas no modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación firman los presentes tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento.

\$ 32 154209 Dic. 7

---

**VIA SUR S.R.L.**

MODIFICA DOMICILIO,

OBJETO Y CAPITAL

Fecha instrumento: 29 del mes de septiembre de 2011

Socios: Luciano Agelet, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 26.642.041, nacido el 9 de mayo de 1978, casado en primeras nupcias con María Laura Cesaratto, de profesión médico veterinario, domiciliado en calle Avda. Bermúdez 5125 de la ciudad de Rosario, y Vanina Agelet, argentina, mayor de edad, titular del N° D.N.I 28.146.141, nacida el 08 de abril de 1980, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Tucumán 1591 4° J de la ciudad de Rosario.

Domicilio: Ayacucho 5268 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) La explotación comercial de cocheras, garajes o playas de estacionamiento, mensualizadas o por horas.- Con servicio de lavadero.- 2) Servicio técnico (reparación y mantenimiento) de máquinas para la industria, por cuenta propia o por terceros contratados. 3) Fabricación y comercialización de cuchillas para máquinas metalúrgicas por cuenta propia o por terceros contratados.- En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, con más todos aquellos que siendo lícitos, tiendan a su mejor desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), dividido en 350 cuotas de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Señor Luciano Agelet, Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) y representan el cincuenta por ciento del capital social y la Señorita Vanina Agelet, Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) y representan el cincuenta por ciento del capital social. La suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) de capital se encuentran íntegramente integrados. La suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) de capital son integrados por los socios en efectivo en un Veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500) que integran cada uno de ellos. El saldo del capital será integrado en efectivo en el transcurso de los dos próximos años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

\$ 40 154212 Dic. 7

---

**MONCHAMP INDUSTRIAS S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios fundadores: Fernando Carlos Monchamp, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1978, de apellido materno Giampaoli, D.N.I N° 26.099.798, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-26099798-0, casado en primeras nupcias con Elizabeth Beltrán, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle J.A. Maza N° 1777 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Paola Inés Monchamp, argentina, nacida el 11 de Diciembre de 1981, de apellido materno Giampaoli, D.N.I N° 29.167.758, C.U.I.L./C.U.I.T. 23-29167758-4, soltera, de profesión Locutora, domiciliada en calle J.A. Maza N° 1777 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- 2) Instrumento de constitución: Escritura N° 338 del 25/11/2011, pasada ante la Escribana Silvia Maela Massiccioni y Registro N° 858 a su cargo de la ciudad de Rosario.- 3) Denominación: MONCHAMP INDUSTRIAS S.R.L.- 4) Sede social: J.A. Maza N° 1777 - Rosario.- 5) Duración: 20 años.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, la elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y/o demás operaciones industriales

vinculadas con la fabricación de bombas de agua, así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, tercerización de servicios, importación o exportación de materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento del objeto precedentemente enunciado. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.- 7) Capital: \$ 300.000 dividido en trescientas (300) cuotas de un valor nominal de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscrito por los socios en la siguiente proporción: ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) el socio Fernando Carlos Monchamp; y ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) la socia Paola Inés Monchamp, integrando en el acto el 25% en dinero efectivo y el restante 75% dentro del plazo de los 2 años a contar de la fecha de la escritura.- 8) Administración. Dirección y Representación: A cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, quedando designado Rogelio Daniel Yagante.- 9) Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de los socios. Las resoluciones se adoptarán mediante reunión de socios que se celebraran en la sede de la sociedad. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o el gerente. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Artículo 160 de la Ley 19.550.- 10) Balance: Cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.-

\$ 42 154214 Dic. 7

---

### **GBA - GASES DEL BUEN AYRE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

1. Sr. Julio Roberto Figueroa, D.N.I. 6.075.236, CUIL 20-06075236-3, Argentino, nacido el 26 de Agosto de 1947, domiciliado en calle Lavalle nº 3841 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, estado civil casado con Cerina Luqui Bonomi, de profesión Ingeniero Químico; y el Sr. Ricardo Alfredo Figueroa; D.N.I. 10.410.344, CUIL 20-10410344-9, Argentino, nacido el 17 de Abril de 1952, domiciliado en calle Av. Trabajadores nº 1455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado con Liliana María Concari, de profesión empresario, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de Noviembre de 2011. 2. Razón social: GBA - Gases del Buen Ayre Sociedad de Responsabilidad Limitada 3. Domicilio: 9 de Julio nro. 760 1ro A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Importación y/o comercialización de gases industriales y productos ferreteros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato de constitución. 5. Plazo de duración: se fija en 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (10) cada una. El socio Julio Roberto Figueroa, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el socio Ricardo Alfredo Figueroa suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

7. La administración y dirección estará a cargo de un gerente, quién a tal fin usará su firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Socio Gerente a Julio Roberto Figueroa. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las reuniones sociales las decisiones se adoptarán según las mayorías de la Ley 19.550. 8. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 43 154224 Dic. 7

---

### **GRUPO MET S.R.L.**

#### **ACTA ACUERDO**

En Rosario, Prov. de Santa Fe, al día veintidós del mes de Octubre del año dos mil once, los abajo

firmantes, únicos socios de "GRUPO MET S.R.L.", acuerdan:

A) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a Mariano Escola, argentino. Contador Público, D.N.I. 27.291.544, C.U.I.T. 20-27291544-0 nacido el 16-08-1979, casado en 1ras. Nupcias con Eleonora María Ruperto, domiciliado en calle Dorrego 24 1° B de la localidad de Rosario (SF) quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios y gerente en el lugar y fecha indicados.

#### ADICIONAL ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil once, los que suscriben Mariano Escola, argentino, Contador Publico, D.N.I. 27.291.544, Cuit 20-27291544-0, nacido el 16-08-1979, casado en 1ras Nupcias con Eleonora Maria Ruperto, domiciliado en calle Dorrego 24 1° B de la localidad de Rosario (SF) y Mariano Leandro Torti, argentino. Licenciado en Administración de empresas, D.N.I. 27.515.583, Cuit 20-27515583-8 nacido el 14-08-1979, casado en 1ras. Nupcias con Natalia E. Giménez, domiciliado en Italia 1550 3° A de la localidad de Rosario (SF), ambos hábiles para contratar, y en su carácter de únicos socios de GRUPO MET S.R.L. cuyo contrato fue celebrado el día 01 de Agosto de 2008 e inscripto en el R.P.C en fecha 27 de Agosto de 2008 bajo Tomo 159 Folio 18704 y Nro. 1522 dicen que vienen por la presente a ratificar la designación como único gerente de Mariano Escola, en virtud de haber renunciado a dicho cargo el Sr. Raúl Ricardo Escola y se firma el acta en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha mas arriba indicado.

\$ 30 154263 Dic. 7

---

#### ENTREGAS SERDEN S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación por prorroga del plazo de duración y aumento de capital- Gerardo Carlos Gullini, D.N.I. 13.752.086, Sebastián Leandro Torregiani, D.N.I. 28.520.358 y Griselda Ana Mercedes Gullini, D.N.I. 12.019.822, únicos socios y gerentes de Entregas Serden Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 17/11/11, acordaron la siguiente modificación al contrato social de la misma:

1) Ampliar el término de duración a 10 años, contados a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, es decir desde el 23/11/11 hasta el 23 de noviembre de 2021. 2) Aumentar el capital social, en la suma de Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), dividido en cuarenta y seis mil (46.000) cuotas de Pesos uno (\$1,00} cada una, valor nominal. Los socios suscriben; el Sr. Gerardo Carlos Gullini veintidós mil trescientos cincuenta y seis (22.356) cuotas, la Sra. Griselda Ana Mercedes Gullini doce mil ciento cuarenta y cuatro (12.144) y el Sr. Sebastián Leandro Torregiani once mil quinientos (11.500). Todos los socios integran en este acto, en dinero efectivo, el 25% del aumento del capital suscripto, es decir la suma de Pesos once mil quinientos (\$11.500), obligándose a integrar el 75% restante, o sea la cantidad de Pesos treinta y cuatro mil quinientos (\$34.500), dentro del término de dos años, contados a partir del presente contrato. Como consecuencia del precedente aumento de capital, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital. El capital social está fijado en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta mil cuotas (50.000) de un peso cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Sebastián Leandro Torregiani, doce mil quinientos (12.500) cuotas, o sea \$12.500.00; Gerardo Carlos Gullini, veinticuatro mil trescientas un (14.301) cuotas, o sea \$24.301; Griselda Ana Mercedes Gullini, trece mil ciento noventa y nueve (13.199) cuotas, o sea \$ 13.199.

\$ 27 154279 Dic. 7

---

#### METALURGICA VIAMONTE S.R.L.

#### DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Se hace saber que se ha ordenado la publicación de la disolución de la sociedad METALURGICA VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Denominación: "METALURGICA VIAMONTE S.R.L."

Domicilio: Viamonte 5656, Rosario, Santa Fe.

Socios: Omar Mateo Quaglia, argentino, DNI. N° 6.541.450, nacido el 12 de agosto de 1936, viudo, con domicilio en calle Callao 1057 3er. Piso Dto. A, de la ciudad de Rosario; Estela Regina Norma Saez, argentina, DNI. N° 4.407.028, nacida el 17 de noviembre de 1942, casada en primeras nupcias con José César Gauna, con domicilio en calle Riobamba 6550, de la ciudad de Rosario, y Víctor Luciano Tristano, argentino, DNI. N° 8.444.472, nacido el 13 de diciembre de 1950, divorciado según sentencia judicial Resolución N° 473 del 30 de junio de 2004 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de 5ª. Nominación de Rosario, con domicilio en calle España 1223, 6º. Piso Dto. B, de la ciudad de Rosario, todos comerciantes, hábiles para contratar:

Objeto: corte y plegado de chapa, (ganchos, tuercas, levas, arandelas, placas) y la fabricación de productos metalúrgicos.

Capital: setenta mil pesos (\$ 70.000) divididos en setenta mil (70.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, integrado del siguiente modo: Omar Mateo Quaglia (24.500) cuotas de capital o sea la suma de veinticuatro mil quinientos pesos (\$ 24.500), Estela Regina Norma Saez (35.000) cuota de capital o sea la suma de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) y Víctor Luciano Tristano (10.500) cuotas de capital o sea la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500).

Uso de firma: la administración y representación y uso de la firma social a cargo de Omar Mateo Quaglia en calidad de gerente.

En fecha 27 de Octubre de 2011 los socios resuelven disolver la sociedad "METALURGICA VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designando al socio gerente Omar Mateo Quaglia liquidador de la misma.

\$ 31 154313 Dic. 7

---

## **CARELDIE S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela en Expte. 450 - Folio: 74 - Año: 2011 - CARELDIE S.A. s/Contrato, ha ordenado la siguiente publicación:

1) Accionistas: Elsa Beatriz Muñagorri, DNI. N° 4.417.274, CUIT N° 27-04417274-2, nacida el 28 de junio de 1942, domiciliada en calle Belgrano N° 498, de apellido materno Nazar y casada, de profesión jubilada; y los esposos en primeras nupcias Luciana Beatriz Costa, DNI. N° 22.225.098, CUIT N° 27-22225098-1, nacida el 10 de agosto de 1.971, domiciliada en calle San Lorenzo N° 277, de apellido materno Maillard, de profesión abogada, y Diego Alberto Marín Muñagorri: DNI. N° 21.600.298, CUIT N° 23-21600298-9, nacido el 28 de agosto de 1.970, domiciliado en calle Belgrano N° 498, de apellido materno Muñagorri, de profesión abogado; todos argentinos.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 06 de julio de 2011.

3) Denominación: "CARELDIE S.A.".

4) Domicilio: San Lorenzo N° 277 de Rafaela, departamento Castellanos, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo que podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.

6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sub-locación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, en el país o en el exterior. Y además, compra venta y/o locación de todo tipo de bienes muebles registrables o no, inclusive rodados y maquinarias; B) Agropecuaria: mediante la explotación directa por si o por terceros de tambos, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cultivos, compra venta y acopio de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, transporte, y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera.

Se excluyen todas las actividades enunciadas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550 y aquellos que requieran el consenso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

7) Capital Social: Es de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de valor nominal uno (\$ 1,00) cada una. Se integró el Veinticinco por Ciento (25%) en efectivo en éste acto, y el saldo dentro de los dos

(2) años contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Los accionistas manifiestan que el dinero invertido en la constitución de esta sociedad es propio, proveniente de una inversión de similar carácter, declaración que es aceptada y ratificada por Carlos Alberto Marín (cónyuge de Elsa Beatriz Muñagorri), argentino, de apellido materno Galcerán, nacido el 14 de mayo de 1939, DNI N° 6.289.917, con domicilio en calle Belgrano N° 498 de la Rafaela, como así también por los esposos Costa - Marín Muñagorri, por ajustarse así a la realidad.

8) Administración. Dirección y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar a un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta que el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, y estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo ésta última medida adoptarse por asamblea, con carácter general para todo el directorio.

9) Directorio: El primer directorio queda integrado: Director Titular Presidente: Elsa Beatriz Muñagorri; Director Suplente: Luciana Beatriz Costa; quienes aceptan los cargos.

10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Rafaela, 25 de noviembre de 2011.

\$ 60 154303 Dic. 7

---

### **ABA MEDIA S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: ABA MEDIA S.R.L. cambio de domicilio s/Expte. N° 1552, Folio 443, año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se tramita la inscripción del Cambio de Domicilio realizado en el Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 29 de septiembre de 2011, en la cual se determina trasladar la sede social de ABA MEDIA S.R.L. a la calle Suipacha 2958, Piso 8, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 24/11/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 154283 Dic. 7

---

### **FRONTERA, PONCE DE LEON Y ASOCIADO S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL**

Por estar así dispuesto, en autos caratulados: "FRONTERA, PONCE DE LEON Y ASOCIADO S.R.L. s/ Cambio de Denominación Social". Expte. 1541/2011, que tramita ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: por Acta de fecha 3 de Noviembre de 2011 se resuelve: Que la razón social FRONTERA, PONCE DE LEON Y ASOCIADO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 649, al folio 132 del libro Nro. 17 de S.R.L. en fecha 29 de Diciembre de 2010, y su modificatoria inscrita bajo el número 967, al folio 196 del libro 17 de S.R.L. en fecha 6 de Octubre de 2011, por decisión unánime de los socios resolvió cambiar su

denominación social de FRONTERA, PONCE DE LEON Y ASOCIADO S.R.L. a la de VERTICE CONSTRUCCIONES S.R.L., esta como continuadora de la anterior.

Santa Fe, 28 de Noviembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 154301 Dic. 7

---

### **CENTRO CORREDORA S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos: CENTRO CORREDORA S.A. s/Aumento de Capital, cambio de domicilio. Modificación art. 3°, 5°, 12° y Texto Ordenado, resuelto en Asamblea Extraordinaria del 26 de octubre de 2011, Expte. N° 1397 Folio N° 438, Año 2011, se hace saber:

1) Denominación: CENTRO CORREDORA S.A.

2) Domicilio: Urquiza 1240 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la comercialización, almacenaje, acondicionamiento, corretaje, importación y exportación de cereales, granos y semillas, oleaginosas, legumbres, forrajes y hortalizas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.) dividido en Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

5) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno, y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando fueren dos por lo menos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, quienes poseen el derecho de contralor que le confiere el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescindiéndose de la designación de Síndico. Si por modificación del estatuto, el capital aumenta en exceso de los montos establecidos en el Art. 299, la Asamblea designará Síndico titular y suplente que durarán en sus cargos un ejercicio, sin que sea necesario la reforma de los estatutos.

7) Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 24 de noviembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35 154326 Dic. 7

---

### **MILKAUT S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: MILKAUT Sociedad Anónima s/designación de autoridades, Expte. nro. 1460 folio 441 año 2011, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado

la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de Milkaut SA, según acta nro. 33 de fecha 14 de septiembre de 2011, se procedió a la designación como directores titulares a los Sres. Baier, Hans Peter; Chavet, Jean Belgrano, Néstor José; Bombau Marcelo Eduardo, Araya, Tomás Miguel y como directores suplentes a los Sres. Medici, Ernesto; Bomchil, Máximo Luis y Gutiérrez, Francisco Martín.- Como Síndico titular fue designado el Sr. Martín, Patricio Alberto y como Síndico Suplente, el Sr. Basile, Federico Martín.

En virtud de ello y por acta de directorio nro. 297 de fecha 15 de septiembre de 2011, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Baier, Hans Peter.- Passaporte N° F2504770 - Validado 19/04/2016 Cuit/Cuil: 20-60352249-5. Vicepresidente: Belgrano, Néstor José, DNI. 11.266.981. Cuit/Cuil 20-11266981-8. Directores Titulares: Sres. Araya, Tomás Miguel; DNI. 21.946.698, Cuit/Cuil: 20-21946698-7; Sr. Chavet, Jean, Passaporte N° 04RE13367 - Validado 08/04/2012; Cuit/Cuil: 20-6035408,0-9, Bombao, Marcelo Eduardo, Cuit/Cuil: 20-12506772-8. Directores Suplentes: Sres. Bomchil, Máximo Luis; DNI. 8.326.959, Cuit/Cuil: 20-08326959-7; Gutiérrez, Francisco Martín, DNI. 17.640.980, Cuit/Cuil: 20-17640980-1; Medici, Ernesto, R.G. 3.818.635 - SSP/SP. Cuit/Cuil: 20-60379043-0. Síndico Titular: Sr. Martín, Patricio Alberto; DNI. 18.397.004. Cuit/Cuil: 20-18397004-7. Síndico Suplente: Basile, Federico Martín; DNI. 18.212.077, Cuit/Cuil: 20-18212077-5.

Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24/11/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 21,50 154325 Dic. 7

---